

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a once horas, de lunes a viernes, en la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel (plaza de Carabanchel, número 1, segunda planta, Negociado de Autorizaciones).

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Número de expediente. — Interesado. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Emplazamiento. — Procedimiento

111/2007/0382. — Rosa Máxima Huanacune Rosas. — X-1503926-W. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 111. — Notificación declaración de vacante del quiosco de helados.

111/2007/6602. — Eva Dual Dual. — 50230532-G. — Mercado Vía Lusitana. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2007/6597. — Rebeca Dual Dual. — 50233963-P. — Mercado Vía Lusitana. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2007/6606. — María Dolores Dual Dual. — 9307770-S. — Mercado Vía Lusitana. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2007/6598. — Abraham Dual Dual. — 124069009-L. — Mercado Vía Lusitana. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2007/7631. — Jorge Mendoza González. — 50977831-X. — Mercado Vía Lusitana. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2008/1409. — Luis Salas Heredia. — 33516916-M. — Mercado Camino de Las Cruces. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2006/873. — Esteban Saleta García. — 50851174-Z. — Mercado Camino de Las Cruces. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2008/1410. — Ana M.^a Domínguez Sendín. — 5242326-M. — Mercado Camino de Las Cruces. — Notificación denegación puesto mercadillo.

111/2008/3064. — Kogut Leszek Janusz. — X-4310369-P. — Vía Lusitana, número 132. — Notificación requerimiento aporte documentación.

111/2008/1077. — Peiwen Xia. — X-143191-W. — Calle Portalegre, número 8. — Notificación archivo expediente por falta de documentación.

Madrid, a 28 de enero de 2009.—La secretaria de Distrito, María Angeles de Dios San Román.

(02/1.253/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 252/2009.

Fecha de solicitud: 30 de enero de 2009.

Actividad: lavandería.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 32, nave 25.

Alcobendas, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/2.111/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general cono-

cimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 276/2009.

Fecha de solicitud: 2 de febrero de 2009.

Actividad: bar-restaurante. Ampliación de superficie e instalaciones.

Emplazamiento: "Plaza Moraleja", local 24.

Alcobendas, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/2.110/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme disponen los artículos 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 210 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, podrá interponerse:

- Potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de estos recursos no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- No obstante, podrá ejercitar, a tenor del artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier otro que estime pertinente.

ANEXO I

Referencia: FT/IC. Número de expediente: 060/08-IN.

Resolución

Del expediente de referencia, siendo instructora doña Fátima Tardío Pato, quien informa a esta autoridad.

Antecedentes

1. Por resolución del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo de fecha 27 de marzo de 2008 se ordenó la incoación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa en que hubiera podido incurrir "Multi-servicios Oldimar, Sociedad Limitada" (cédula de identificación fiscal o número de identificación fiscal B-83123216), en su condición de titular del establecimiento cafetería, sito en la calle Islas Bikini, número 4, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, al encontrarse en funcionamiento la actividad sin haber solicitado la correspondiente licencia de apertura